
CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.010

Sábado 17 de Marzo de 2018

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1368245

EXTRACTO

CESAR RICARDO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular 19 de Santiago Pedro Ricardo Reveco Hormazabal, con oficio en Bandera 341, oficina 352, certifico: Por escritura pública, de fecha 02- Febrero 2018, ante mí, bajo el repertorio N° 3431, se redujo a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas número cero seis de "CASA DE MONEDA DE CHILE S.A." en cuya sesión de fecha 12 de enero de dos mil dieciocho, se acordó lo siguiente: Modificar los estatutos de Casa de Moneda de Chile S.A., reemplazando el actual artículo vigésimo segundo de los estatutos de la sociedad por el siguiente: "Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores serán remunerados por sus funciones. Esta remuneración o dieta, tendrá una componente fija y otra variable y su determinación se sujetará al desempeño y procedimiento que al efecto fije la Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije para los Directores y el Vicepresidente uno coma cinco (1,5) de dicha dieta, incluyendo su parte fija y variable." Demás acuerdos escritura extractada. Santiago, 28 de Febrero de 2018. CESAR S.G.

CVE 1368245

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N° 511, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl